La CIDH presenta su Informe Anual 2020

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presenta su Informe Anual 2020 (Inglés) en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 59 de su Reglamento. El Informe compila el trabajo realizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y exhibe los resultados alcanzados, siendo una herramienta de rendición de cuentas, así como uno de los instrumentos principales de monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, y de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH en sus distintos mecanismos.

"La región afrontó importantes retos en la protección y defensa de los derechos humanos en un año particularmente complejo impactado por la pandemia del COVID-19. No obstante, es importante resaltar los objetivos logrados por la CIDH, con aportes estratégicos respecto a los estándares interamericanos; el avance en la superación del atraso procesal y en la decisión de casos históricos en la región. Pero vale recordar que seguirá siendo un permanente desafío comprender los nuevos retos que enfrentan nuestras sociedades en este contexto, así como formular respuestas acordes a los estándares del sistema interamericano, con la participación y el compromiso de organismos internacionales, Estados y la sociedad civil organizada" señaló Antonia Urrejola, Presidenta de la CIDH.

Tal como se reporta en detalle en este Informe Anual y en el Informe Anual de Implementación del Plan Estratégico CIDH 2017-2021 (2020), ante la gravedad de la situación que atraviesa la región y el mundo debido a las afectaciones a la salud de millones de personas como consecuencia de la pandemia de COVID-19, en marzo de 2020 la CIDH adoptó medidas excepcionales para continuar cumpliendo con su mandato de protección y defensa de los derechos humanos a lo largo del año.

El Informe está compuesto por una Introducción, 6 capítulos y anexos. La Introducción presenta los principales logros institucionales, el progreso alcanzado en materia de derechos humanos en la región y el estado de universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos durante 2020. El Capítulo I ofrece un panorama general de las actividades de la Comisión durante el año, entre ellas, los avances del Plan Estratégico, la estructura y reorganización de la Secretaría Ejecutiva, las sesiones, resoluciones, relaciones con otros órganos y avances en materia de cooperación y seguimiento.

El Capítulo II presenta información sobre el sistema de peticiones y casos y las medidas cautelares; así como el seguimiento de las recomendaciones de casos individuales. El Capítulo III reúne las actividades de las Relatorías Temáticas y de País, así como las actividades de promoción y capacitación. El Capítulo IV se divide en IV.A y IV.B. El Capítulo IV.A consiste en un panorama descriptivo de la situación de los derechos humanos en los países miembros, con un especial énfasis en los derechos y temas priorizados por la CIDH, así como en ejes transversales. El Capítulo IV.B contiene un análisis de la situación de los derechos humanos en Cuba, Nicaragua y Venezuela, países que la CIDH nuevamente

incluyó en esta sección por requerir de una atención especial según los criterios establecidos en el Artículo 59.6 de su Reglamento.

El Capítulo V contiene el seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión en sus informes de país sobre Colombia, Guatemala, México y Honduras, así como en su Informe sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia.

Por último, el Capítulo VI versa sobre la estructura y personal de la Comisión, la capacitación del personal, los recursos financieros y la ejecución presupuestaria, la movilización de recursos y administración de proyectos, entre otras medidas relativas al desarrollo institucional de la CIDH durante el año. Asimismo, el documento contiene los siguientes informes como anexos: "Situación de los derechos humanos en Cuba", "Empresa y Derechos Humanos", "Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales", "Informe sobre Personas privadas de libertad en Nicaragua en el contexto de la crisis de derechos humanos iniciada el 18 de abril de 2018", "Debido proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada y apátrida, y el otorgamiento de protección complementaria", "Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares Interamericanos", "Informe de la Relatoría para la Libertad de Expresión" e "Informe de la Relatoría REDESCA".

Durante el 2020, la CIDH observó avances en materia de derechos humanos adoptados por los Estados Miembros de la OEA, dirigidos a promover y proteger los derechos humanos de las personas conforme a las obligaciones internacionales asumidas por los mismos y a las contenidas en la Declaración Americana, la Convención Americana y los demás instrumentos interamericanos.

Al respecto, las medidas observadas se encuentran clasificadas en tres grupos: 1) referido a temas transversales que tienen impacto multidimensional en la garantía de protección de los derechos humanos; dado los efectos que la situación de pandemia en las Américas, se incluye como eje transversal las medidas adoptadas para contener su propagación; se consideran las acciones prioritarias como el fortalecimiento de la institucionalidad de los derechos humanos; la participación democrática; la independencia judicial y el acceso a la justicia; la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia contra poblaciones en situación de vulnerabilidad; la igualdad de género y diversidad social; 2) las medidas adoptadas para proteger a poblaciones prioritarias y especialmente en situación de vulnerabilidad; y, 3) las acciones adoptadas para fortalecer la memoria, verdad y justicia histórica; la libertad de expresión y de pensamiento; y la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En el Capítulo IV.A. identifica un conjunto de desafíos que se vieron intensificados en el contexto de la pandemia, como: la persistencia de la discriminación y violencia contra mujeres, personas LGBTI, afrodescendientes e indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, y en particular contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas y líderes sociales; el incremento de la represión de la protesta social en algunos países de la región mediante el uso desproporcionado de la fuerza, así como actos de violencia y vandalismo

ocurridos en estos contextos; el fenómeno de las personas en situación de movilidad humana y en particular la migración forzada de personas; y la gravedad de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad en la región y retrocesos en materia de pena de muerte.

Con respecto al mencionado Capítulo 4.A, la CIDH publicó en junio de 2020 su Informe sobre Cuba, en el cual da cuenta de que el panorama general de la situación de derechos humanos entre 2017 y 2019 siguió igual. En relación con Nicaragua, continuó con el trabajo de su mecanismo especial de seguimiento al deterioro permanente de la situación, desde el inicio de los actos de violencia, el 18 de abril de 2018 en el marco de la represión estatal a las protestas. Finalmente, en cuanto a Venezuela, siguió observando el quebrantamiento del principio de separación de poderes y los avances en el deterioro en la institucionalidad democrática del país, con el consecuente menoscabo en el goce de los derechos humanos civiles y políticos, y también de los DESCA, particularmente en el contexto de la pandemia.

Asimismo, la CIDH destaca las visitas in loco realizadas a Chile y a la frontera colombo-venezolana, Estados Miembros a los cuales la Comisión agradece la invitación, luego de las cuales realizó observaciones preliminares con recomendaciones específicas, que espera sean de utilidad en la formulación de sus políticas en materia de derechos humanos.

En lo que refiere a los hallazgos, la Comisión espera que sus observaciones sean una herramienta útil a cada uno de los países miembros de la OEA, en sus respectivos esfuerzos para el mejoramiento de los estándares de derechos humanos.

La CIDH agradece a la sociedad civil interamericana que trabaja en derechos humanos, a los Estados miembros y observadores de la OEA, a los organismos internacionales y regionales, al Secretario General de la OEA, Luis Almagro y su equipo, así como al equipo de su Secretaría Ejecutiva por todo el apoyo prestado para alcanzar los logros presentados en su Informe Anual 2020.

Finalmente, es de recordar que el 2020 fue un año que dejó importantes desafíos, para el mundo todo y en particular para la región a consecuencia de la pandemia que impactó a millones de personas. En ese sentido, la CIDH rinde un homenaje solidario a las más de un millón 400 mil personas fallecidas a causa del COVID-19 y a sus familias, y reafirma su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.